

## NOS TOCA MOVER FICHA

Como no podía ser de otra manera, 9 meses después de firmar el acuerdo con el que se pretendían rebajar las agresiones a los funcionarios utilizando aerosoles de acción adecuada, el *Departament de Justícia* ha detenido su implantación en los Centros Penitenciarios. ¿Es de extrañar que hayan estado dándonos largas durante todo este tiempo para al final decir que no? En absoluto, la Administración sabe hacer bien su trabajo; marear la perdiz. En eso son auténticos profesionales.

**¿Qué deberíamos hacer los sindicatos? Mover ficha.** Desde ACAIP tenemos clarísimo que debemos seguir luchando por conseguir disponer de esta herramienta.

**¿Qué ficha queremos mover? La única que nos queda.** Denunciar cada agresión que suframos los funcionarios de prisiones, no dejando en manos de la Administración esa labor, ni tampoco en manos de los sindicatos que se reúnen con ella cada dos meses para ver cuales se denuncian y cuáles no. **Sí, es así.** Algunos de los sindicatos que ahora se hacen los dignos, o los que critican que nos hayan tomado el pelo, **se reúnen cada dos meses con la Administración para acordar no denunciar algunas agresiones.**

Queremos recordar que el año pasado, se dejaron de denunciar 250 agresiones. De ahí que ACAIP denunciase a todos los directores de los centros y a Amand Calderó a la fiscalía, la cual vio indicios de delito y elevó esta denuncia a la Fiscalía Superior de Cataluña. **No tenemos constancia que ningún otro sindicato haya realizado esta denuncia hasta le fecha.**

**¿Como se puede denunciar cada agresión?** Es más fácil de lo que parece, tan sólo hay que pedir a la Dirección del Centro, el anexo 6 del protocolo de prevención de agresiones firmado en marzo de 2018. Rellenándolo y entregándolo se inicia el proceso de presentar la denuncia en el juzgado, cosa que debería de hacer la Administración de oficio, pero con este “recordatorio”, no podrán obviar sus obligaciones.

Está demostrado que **a la Administración le importa bien poco nuestra salud y que nos agredan**, pero no debemos ser conformistas. Podemos actuar a nivel personal. Cada uno de nosotros tenemos nuestra parte de responsabilidad en conseguir que disminuya el número de agresiones que sufrimos; **denunciándolas.** Tenemos el derecho y en estos momentos la obligación, ya que nos abocan a ello negándonos la utilización de aerosoles, y su efecto disuasorio entre los internos violentos.

La SMPRAV no ha tenido ni el detalle de comunicarnos oficialmente el hecho de que se habían rechazado los aerosoles desde instancias políticas. A pesar de formar parte de los sindicatos firmantes del acuerdo, nos hemos tenido que enterar por la prensa. Ese es el respeto que demuestran a sus trabajadores y sus representantes.

- Tenemos derecho a que **la Administración nos facilite asesoría jurídica para emprender acciones legales en contra de los internos que nos agreden**, de eso trata el anexo 6, la petición formal de ello.
- Tenemos derecho a que **nos paguen los kilómetros de desplazamiento y el aparcamiento para asistir a los juicios a los que tengamos que ir, y a que nos compensen con las horas empleadas.**
- Tenemos derecho a que **les imputen a los internos el delito de atentado contra funcionario público** penado de 6 meses a 3 años de cárcel, según el art.550 del Código Penal.
- Tenemos derecho a **pedir una indemnización a los internos que nos agreden, y en caso de que sean insolventes, trasladársela a la Administración** por el principio de indemnidad. **ACAIP** ya ha conseguido sentencias favorables en este sentido, y varios compañeros han cobrado de la Administración.

**TENEMOS DERECHO A QUE NOS RESPETEN** tanto los internos como la Administración, y como no actuemos no lo conseguiremos nunca.

Todo aquel funcionario que sufra una agresión, **afiliado o no**, puede ponerse en contacto con el delegado de **ACAIP** de su Centro para que le informe al detalle de las gestiones que debe realizar.

**Os acompañaremos en todo el camino en la reclamación de vuestros derechos.**

**No lo dejéis en manos de la Administración.**

**Juan Carlos S.**  
**Resp. PRL de Acaip en Cataluña.**